

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de políticas migratorias para la Línea 1 de la convocatoria de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Jaén ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Políticas Migratorias para la Línea 1, de la convocatoria de 2017, por la resolución de 3 de octubre de 2017, convocadas por Resolución de 16 de marzo de 2017 (BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2017), y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, con cargo a la partida presupuestaria 1800010000 G/31J/48701/23 01 de la Consejería de Justicia e Interior Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

El contenido íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior.

Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la partida presupuestaria 1800010000 G/31J/48701/23 01.

Entidad: Jaén Acoge.

Denominación del proyecto: «Empoderamiento y capacitación de mujeres inmigrantes a través del tiempo libre».

Importe de la subvención: 9.150 euros.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.

Denominación del proyecto: «Intégra-T Jaén».

Importe de la subvención: 8.100 euros.

Entidad: ONG Poblado Mundo.

Denominación del proyecto: «Proyecto de erradicación de la exclusión social a través de integración sociolaboral».

Importe de la subvención: 6.900 euros.

Entidad: Asociación Villanueva Impulsa.

Denominación del proyecto: «Programa de integración y promoción social del inmigrante a través de la gestión de la diversidad».

Importe de la subvención: 6.750 euros.

00125076

Entidad: Mundo Acoge.

Denominación del proyecto: «Mujeres unidas II».

Importe de la subvención: 6.750 euros.

Entidad: Federación de Asociaciones vecinales La Loma de Úbeda.

Denominación del proyecto: «Taller de formación para mujeres musulmanas».

Importe de la subvención: 5.725 euros.

Entidad: Asociación de mujeres juristas de la provincia de Jaén.

Denominación del proyecto: «Asesoramiento y acompañamiento a mujeres inmigrantes de especial vulnerabilidad».

Importe de la subvención: 5.625 euros.

Entidad: Cáritas Diocesana de Jaén.

Denominación del proyecto: «Integrándonos: proyecto de actuación con personas inmigrantes».

Importe de la subvención: 4.750 euros.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.

Denominación del proyecto: «Integra-T Linares».

Importe de la subvención: 3.250 euros.

Entidad: Asociación ASEIS Lagarto.

Denominación del proyecto: «Proyecto de gestión de la diversidad cultural de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad».

Importe de la subvención: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Solidarios Sport.

Denominación del proyecto: «Generando igualdad II».

Importe de la subvención: 3.000 euros.

Entidad: UPA Jaén.

Denominación del proyecto: «Asesoramiento sociolaboral a personas de origen o de familias inmigrantes».

Importe de la subvención: 3.000 euros.

Jaén, 15 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.<sup>a</sup> Cobo Carmona.